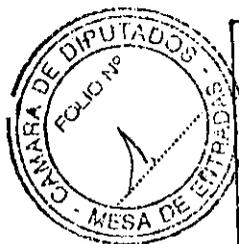


Presidencia  
del  
Senado de la Nación



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION	
MESA DE ENTRADAS	
10 NOV 2004	
SEC: S	1° 188 HORA 10 <sup>24</sup>

CD-252/04

Buenos Aires, 27 de octubre de 2004.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Incorpórase a la calificación establecida en  
el artículo 8°, Capítulo III, Título I de la Ley N° 22.351 a la  
especie *Priodontes maximus* Kerr - 1792 (*Priodontes giganteus*  
Geoffroy, 1803) conocida también como tatú carreta, armadillo  
gigante o priodonte gigante.

ARTICULO 2°.- Encomiéndase a la Administración de Parques  
Nacionales, compatibilizar con la Dirección Nacional de Recursos  
Naturales y Conservación de la Biodiversidad de la Nación, el  
Plan de Manejo para la especie en las áreas bajo su jurisdicción,  
ajustándolo a la política nacional sobre conservación de la  
Diversidad Biológica.

ARTICULO 3°.- Invítase a los organismos competentes  
provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires a adoptar y coordinar  
con los organismos nacionales planes de manejo y protección en  
los territorios sometidos a su jurisdicción.

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

